



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA
TEL: 2768-6266 / 2768-2942/ FAX: 2768-8485 ext: 105
Correo Electrónico edcar09@yahoo.es

05 de noviembre de 2019
Oficio No. A-006-19

Licenciado
Kendrell Allen Maitland
Director Administrativo Financiero
Municipalidad de Siquirres
Su despacho

Estimado señor:

Asunto: Advertencia sobre el uso eficiente de los recursos municipales en la contratación de tecnologías de información.

La administración realizó las contrataciones No. 2017CD-000272-01 por ¢14.500.000 y la No. 2017CD-000306-01 por ¢2.500.000. Éstas se realizaron para la compra de un sistema informático para llevar el inventario de la Bodega Municipal y el control de activos del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal. Así como un sistema integrado para la gestión contable y presupuestaria del Municipio con base en las NIC-SP.

Esta Auditoría Interna tiene conocimiento que diferentes usuarios internos muestran insatisfacción, incomodidades e incluso algunos manifiestan limitaciones para realizar las tareas ordinarias; dichas limitaciones y hasta imposibilidades de ejecutar tareas ordinarias presumiblemente se generan por problemas con la entrada en operación de esos sistemas informáticos contratados.

Es necesario enfatizar que de conformidad con los contratos firmados, estos productos debieron recibirse a satisfacción en un plazo máximo de tres meses, los cuales se han pagado en un 75% de su valor total, por lo que la presunción que casi dos años después no estén operando a satisfacción de la institución, convierte las mismas en contrataciones de alto riesgo para los intereses de la institución y el buen funcionamiento del sistema de control interno.

Preliminarmente, tenemos información que los órganos internos usuarios de estos sistemas han planteado las inconformidades apuntadas, pero no existe evidencia que los órganos competentes hayan gestionado mejoras u otras decisiones a pesar del largo tiempo transcurrido.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA
TEL: 2768-6266 / 2768-2942/ FAX: 2768-8485 ext: 105
Correo Electrónico edcar09@yahoo.es

Con este panorama es dable mencionar que la administración podría estar incumpliendo varias obligaciones contenidas en las “**Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información**”, emitidas por la Contraloría General de la República, cuya observación y cumplimiento es obligatoria y su inobservancia puede acarrear responsabilidades.

Bajo este orden de ideas, **advertimos** a la Dirección Administrativa Financiera y a los órganos relacionados con la contratación para que **de inmediato** procedan a revisar el adecuado cumplimiento del clausulado de los contratos que dieron origen a estas compras de sistemas informáticos.

Lo anterior, sin menoscabo de las potestades que tiene esta Auditoría de verificar por los medios que considere necesarios el cumplimiento cabal de estos contratos, que podría incluir sanciones a los contratantes y al contratista por incumplimientos técnicos, atrasos en la entrega de los productos por avances, inaplicabilidad de multas, y la omisión de otras acciones que busquen proteger los intereses municipales y los fondos públicos involucrados.

Atentamente,

Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

CC. Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal.
Bach. Teresa Madrigal León/ Proveedora Municipal a.i.
Sra. Meyleen Yep Duran/Tesorerera Municipal.
Consecutivo.
Archivo.